

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013

Señor economista
GUSTAVO VINICIO OCHOA CARDENAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ELECTRONIC HEALTH RECORD ECUADOR ELECEALTH C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 08 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre del 2013.

Atentamente,

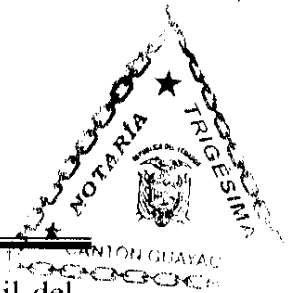
Hoover Oswaldo Chacha Jaramillo
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELECTRONIC HEALTH RECORD ECUADOR ELECEALTH C.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013.

Ec. GUSTAVO VINICIO OCHOA CARDENAS
C. C. No. 091214179-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.941
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:08:46

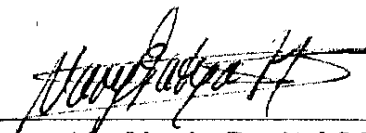


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ELECTRONIC HEALTH RECORD ECUADOR ELECEALTH C.A.**, a favor de **GUSTAVO VINICIO OCHOA CARDENAS**, de fojas **129.210 a 129.212**, Registro Mercantil número **17.721**.

ORDEN: 41941



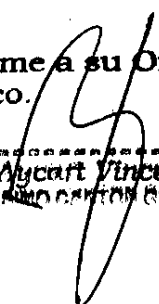

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de septiembre de 2013

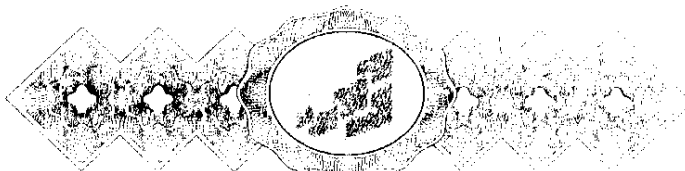
REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRICESIMO CANTON GUAYAQUIL



19 SEP 2013
No. 0625374

IMP. IGM. 02